ECOS UNIVERSALES.

El ferrocarril a Buenos Aires.

La fiesta de inauguracion habida hace tres dias en Mendoza es harto mas importante de lo que parece, a juzgar por la indiferencia con que la prensa chilena la ha acojido. Es curioso ver cómo el pueblo y gobierno arjentinos son los primeros en acercarse a nosotros y felicitarnos por la realizacion de una empresa llamada a ser con el tiempo tanto mas útil a Chile que a la misma República Arjentina.

Los rieles y la locomotora en Mendoza significan claramente y desde luego dos cosas: la primera es la cesacion de toda importacion chilena a las provincias arjentinas comunicadas ya con el Atlántico; y la segunda que es su consecuencia, es la necesidad patente de que el gobierno chileno, dejándose inspirar alguna vez por una obra útil y rechazando todo temor rutinario, ocupe inmediatamente la prolongacion de la línea hasta el valle de los Andes.

Chile, por su situacion comercial, y aun por su puesto social entre las naciones, se encuentra hoi y se ha encontrado siempre en circunstancias parecidas a la de alguna casa de comercio, animada a jirar en grande y honradamente, pero cuyas oficinas y almacenes se abren en un barrio apartado de la ciudad, poco conocido, y adonde se llega por malas calles.

No tendrá prosperidad ni en negocios, ni siquiera en buenas relaciones miéntras no facilite su acceso para darse a conocer y cobrar crédito. Chile fué la última de las colonias de España, y si despues llegó a ocupar un lugar de preferencia en el continente fué puramente debido a la sensatez de su pueblo, sábia y honradamente guiado por los gobiernos conservadores que hasta hace pocos años se han sucedido. Los demas paises quedaron atrás por culpa de sus tiranos y de la anarquía causada por ellos.

El ferrocarril trasandino, de océano a océano, está llamado a resolver por sí solo muchos de los problemas de que mas han hablado últimamente nuestros hombres públicos sin atinar a ponerlos en buena práctica.

Acercarse diez dias a los grandes centros de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Alemania equivale a hacer desaparecer de un golpe una buena parte de las desconfianzas que deprecian nuestros valores y mantienen al país casi en perpétua crísis por el retiro de los capitales de extranjeros.

La horrible navegacion de Magallanes suprimida y abaratados en proporcion los pasajes, llegaria la buena inmigracion que necesitamos para enseñar la industria y la economía al pueblo, cualidades que, a tenerlas el chileno, harian que no pensaria en emigrar hácia los peores paises como lo hace hoi.

Pero es mui triste considerar que en vez de adelantar en el sentido de las comunicaciones fáciles, no sólo no hemos dado un paso, sino que, al contrario, nos encontramos en peores condiciones que las de hace quince años. Entonces corria una línea semanal por el Estrecho, y las ventajas de la competencia de las compañías se hacian sentir a cada instante. Los vapores de la P. S. N. C. eran mejores que hoi y hacian su viaje a Liverpool en ménos dias y por menor precio.

Ahora, el viajero tiene que pensarlo mas de una vez antes de decidirse a una navegacion costosa y larga de cuarenta dias entre Europa y Chile. Lo desconocido y lo lejano lo arredran.

Consideraciones comerciales podriamos aducir en gran número, en apoyo del ferrocarril trasandino; pero nos basta recordar que la mayor parte de la importacion industrial o manufacturera a las provincias occidentales arjentinas se haria forzosamente por la via de Valparaiso. Este puerto ganaria tanto en movimiento como muchos otros puntos de Chile en actividad productiva excitada por la espectativa de los nuevos mercados.

En fin, creemos que hasta moral y políticamente ganaria el país con esa puerta abierta a la comunicacion directa con nuestros semejantes de las demas naciones. Es probable que, a semejanza del hombre que se contiene en la mala accion por temor de ruborizarse ante el vecino, así ni el pueblo soportaria los vejámenes que a veces sufre callado, ni los gobernantes se atreverian a dictar tan inícuos decretos como los de cementerios ni tan infames instrucciones como las que han normalizado las últimas elecciones.

REVISTA DE LA PRENSA.

9 de Abril.—El Mercurio y La Patria no traen editorial.

*

Santiago, 8 de Abril.—El Independiente, hace algunas reflexiones sobre la necesidad de ensanchar en Santiago los sitios destinados a paseos públicos.

*

Santiago, 8 de Abril.—El Chileno, ataca la administracion Santa María.

*

Santiago, 8 de Abril.—La Epoca, se ocupa sobre las penas de la lei electoral vijente.

*

Santiago, 8 de Abril.—Los Debates hacen algunas reflexiones sobre los procedimientos de la Asamblea Constituyente del Perú.

*

Santiago, 8 de Abril.—El Ferrocarril trata sobre la cuestion relijiosa en que se halla envuelta la República Oriental del Uruguay.

*

Santiago, 9 de Abril.—El Estandarte Católico, pública el siguiente editorial:

El fallo de la Justicia.

Entre el cúmulo inenarrable de arbitrariedades que recargan de sombra la historia de la administracion actual, cábele tambien una parte no despreciable de esas sombras a algunos jueces subalternos que se han prestado, con desdoro de la administracion de justicia, a ser instrumentos dóciles de venganzas políticas y manejos electorales. La corrupcion inoculada con mano temeraria en todos los ramos de la administracion pública ha alcanzado tambien, triste es confesarlo, hasta el santuario de la justicia, adonde no debiera llegar el eco de las pasiones ni el polvo del combate, porque debe ser una ciudadela en que todos los ciudadanos, sin distincion de ideas ni colores políticos, hallen proteccion y amparo para sus derechos.

Entre los jueces que han olvidado la dignidad de su puesto por ceder a la corriente corruptora que nos inunda, la voz pública señala al juez Salinas que se ensañó en la persona del respetable cura de Santa Cruz de Colchagua, presbítero don Miguel Domingo Cáceres, decretando contra el prision arbitraria por un supuesto delito de sepultacion indebida.

No habrán olvidado nuestros lectores la manera inusitada cómo se llevó a efecto aquel acto de persecucion judicial; los engaños de que se echó mano para cojer la codiciada presa; el lujo de arbitrariedad con que se procedió en la instruccion del sumario pesquisador del imajinario delito, las cortapizas puestas por el juez para aceptar la fianza de carcel segura ofrecida por el señor cura, y los demas censurables manejos ejecutados en connivencia por las autoridades administrativa y judicial de San Fernando.

Tan pronto como llegaron a nuestra noticia estos actos refractarios de la imparcialidad y seriedad que deben acompañar a la administracion de justicia, tuvimos ocasion de manifestar con el texto de la lei de garantías individuales las irregularidades de que adolecian los procedimientos del juez Salinas. Este, por sí o por encargo suyo, intentó rebatir nuestras observaciones en un artículo anónimo publicado en el diario del ministro Balmaceda, amparador y encubridor de oficio de todas las arbitrariedades administrativas y judiciales.

Mas, de nada han valido al juez Salinas sus esfuerzos por justificar ante el público su conducta, pues la Excma Corte Suprema, que, con los demas tribunales superiores, prestan todavía albergue a la justicia, ha puesto en trasparencia la irregularidad de sus procedimientos, revocando todo lo obrado por él y declarando "que no hai mérito legal para procesar criminalmente al cura de Santa Cruz, don Domingo Cáceres" y que en consecuencia, debe ponérsele en libertad.

Si no hubo mérito legal para apresar al cura, es claro que el juez Salinas, al hacerlo, obró arbitrariamente, e infirió a un respetable sacerdote un vejámen atentatorio contra sus fueros de ciudadano y su dignidad sacerdotal sin apoyarse en lei alguna que autorizase su proceder.

Si la Excma. Corte declara inocente al supuesto reo de sepultacion indebida, es evidente que el delito ha sido inventado por el juez para darse el placer de arrojar a un sacerdote a un calabozo inmundo donde se confundiese con los malhechores. Si aun siendo efectivo el delito, la lei no autorizaba al juez para aplicar la pena de prision, sino de multa, no cabe duda de que el designio del juez no era el de perseguir un delito, sino el de aprisionar a un cura.

Cualquier juez que no hubiese tenido el propósito de inferir una ofensa personal, aun en el supuesto de que hubiese podido elejir arbitrariamente la pena, habria elejido la de multa en consideracion al carácter sacerdotal que investia el delincuente. Pero como el designio del juez era vejar y humillar la persona del cura, le impuso la pena de prision, aun violando la lei, porque esta pena es mas infamante que la de multa.

Del fallo revocatorio de la Exma. Corte Suprema, desprendese, pues, que el juez suplente de San Fernando no solamente obró con manifiesta injusticia, sino con dañada intencion.

Por fortuna, el fallo del tribunal civil restablece en todo su brillo la honra y la inocencia de la víctima del juez Salinas; y si álguien ha podido dudar de la rectitud y honorabilidad del cura perseguido y vejado, ahí tienen la palabra severa e imparcial del tribunal supremo de la República. Y ese fallo, que restituye a la víctima la honra mancillada, cubre de oprobio la frente del victimario. ¡Tan cierto es que Dios castiga siempre a los que ofenden y persiguen injustamente a sus ministros!

Ya es tiempo que el alto tribunal a quien la lei encomienda la mision de velar por la recta administracion de justicia en la República, haga comprender a los jueces politiqueros que no impunemente sacrifican la justicia en aras de los mezquinos intereces de la política. Solo así será dado abrigar la esperanza de que vuelva alguna vez a brillar en Chile aquella edad de oro en que la toga de la magistratura judicial se mantenia inmaculada en medio del lodazal de los odios, pasiones y ambiciones políticas.

Rodolfo Vergara.

ECOS DEL DIA

Cosas veredes, Agrajes,
Que farán fablar las piedras.....

Cuando el señor Gonzalez, juez suplente de Santiago, que habia levantado el sumario sobre el robo de los rejistros electorales, entregó el juzgado al propietario, don Cárlos Varas, la prensa toda de la capital anunció que el sumario quedaba casi definitivamente terminado: solo faltaba uno que otro trámite lijero, y en seguida echar el guante al culpable.

Pero no bien se hubo hecho cargo el señor Varas de su juzgado, cuando La Epoca, que vive en la intimidad política de ese juez, anunciaba que el sumario estaba todavía mui atrasado, que faltaba muchísimo que hacer, que quedaban muchas y mui largas declaraciones que tomar, por todo lo cual no debia esperarse tan pronto un desenlace.

Como es natural, eso infundió vivas sospechas en el ánimo público, sospechas que contribuian a hacer mas sólidas y mas fundadas los antecedentes nada tranquilizadores del señor Varas.

Y para confirmar hasta la evidencia sus sospechas, el público de la capital vió con asombro que el amigo inseparable del juez Varas era el acusado Juan Francisco Mujica: se les veia juntos en todas partes, juntos salian a la calle, juntos entraban a visitas y juntos se sentaban al mismo mantel.

Las sospechas se convirtieron entónces en certidumbre: el juez Varas procuraria a todo trance convertir en sombras impenetrables la luz que arrojaba el sumario iniciado y casi terminado por el señor Gonzalez.

El gran crímen de Santiago, como todos los crímenes políticos cometidos en provecho del Gobierno, quedaria impune. Los tribunales de justicia quedarian violados, la oficina del notario conservador forzada, sus cajas descerrajadas, el departamento de Santiago sin representacion en el Congreso, y el criminal se pasearia del brazo con el juez por las calles de la capital. Hé ahí lo que todo el mundo veia claramente.

*

Las previsiones de todo el mundo siguen confirmándose cada dia.

Es cosa sabida por todos que en los consejos de Gobierno se ha acordado definitivamente que las elecciones de Santiago se hagan a mediados de Julio.

Es necesario que el Gobierno cumpla su compromiso con aquellos *amigos comprometidos* de que hablaba el ministro Balmaceda en un telegrama que por cierto no se habrá olvidado.

Pero, ¿cómo hacer la eleccion, cuando faltaban los rejistros orijinales y las copias autorizadas?

El Gobierno sabia mui bien dónde estaban esas copias estraviadas, y ordenó que apareciesen. La Patria y Los Debates habian repetido con la cínica impudencia del que no teme a la calumnia, que esas copias se habian perdido en poder de don Pedro Fernandez Concha. Fuimos los primeros en desmentir esa calumnia, lo que no impidió que los diarios de Balmaceda continuasen lanzándola a la circulacion.

La mala fe de los diarios gobiernistas acaba de quedar en manifiesto.

Como acabamos de decirlo, el Gobierno, que sabia perfectamente en qué poder se habian perdido las copias, no tuvo mas que ordenar a Juan Francisco Mujica que ellas apareciesen, y en el acto fueron encontradas... en casa de don Miguel Elizalde!!

Es mui posible que mañana alguno de los dos diarios balmacedistas salga asombrándose hasta el paroxismo de la refinada malicia de los conservadores, que para arrojar sombras sobre la reputacion inmaculada del señor Elizalde, fueron a esconder las copias dentro de la caja de fierro de ese tipo de probidad política.

Por lo demas, cuando el Gobierno ha hecho que Mujica entregue las copias, es porque está resuelto a ordenarle que no entregue los rejistros orijinales. Las elecciones de Santiago se harán por las copias, como eran los deseos del Gobierno y su único propósito al ordenar el robo de los orijinales. Se agrega que las copias que Mujica acaba de entregar a la tesorería fiscal son una nueva edicion de los rejistros, esmeradamente revisada y correjida. No se podia esperar otra cosa de don Miguel Elizalde, este hábil editor de documentos políticos.

*

Pero lo que hai de mas irritante en este vergonzoso tejido de crímenes y de fraudes, es la injerencia pública, la complicidad sin velo del juez Varas.

Como consecuencia de la amistad inseparable entre él y Juan Francisco Mujica, vinieron naturalmente las conferencias íntimas.

Mujica contó al juez, que por lo demas debia ya de saberlo, que las copias estaban en poder de don Miguel Elizalde.

Y cuando se recibió del Gobierno la órden de entregar las copias, los dos, juez y reo, se dirijieron juntos a casa de Elizalde, y allílas recibieron de mano de éste, para ir a depositarlas a la tesorería fiscal.

En seguida, para salvar las apariencias, se arregló en el juzgado un simulacro de interrogatorio.

—Se asegura, dijo el juez a Mujica, que usted quedó encargado de hacer sacar las copias autorizadas de los rejistros electorales.

—Efectivamente, y cumplí mi encargo.

—De modo que usted sabe el paradero de esas copias.

—Sin duda.

—Y dónde están?

—En casa de don Miguel Elizalde.

—Por qué las entregó usted a ese caballero?

—Porque creí que allí estaban seguras.

—Y por qué no las ha depositado ántes en la tesorería fiscal?

—Porque la lei no me señala para ello plazo fijo.

—Tiene usted razon.

Y asunto concluido.

Que Mujica creyera mui conveniente para sus intereses de ajente electoral gobiernista depositar las copias en poder de don Miguel Elizalde en vez de depositarlas en la tesorería fiscal, se comprende bien; pero que el público sea tan inocente que crea en la inocencia de ese manejo, hé ahí lo que no se atreverá a suponer el mismo Mujica.

*

Cierto, la lei no señala dia y hora fijos para la entrega de los rejistros en la tesorería.

Pero como es cuerdo suponer que los lejisladores no son idiotas, y que la lei no está destinada a ordenar absurdos, es natural tambien creer que, sin señalar plazo fijo, la lei ha querido que la copia autorizada de los rejistros se encuentre en la tesorería por lo ménos ántes del dia de las votaciones, puesto que el objeto de esas copias es reemplazar a los rejistros orijinales en caso de pérdida.

Ahora bien, Mujica ha venido a entregar la copia en el mes de Abril, es decir, muchos dias despues de aquel en que debieron verificarse las votaciones.

Luego el crímen de ocultacion ha quedado perfectamente consumado, y esa entrega póstuma vale exactamente lo mismo que si las copias no hubieran sido nunca entregadas.

Si la lei hubiera de tener la interpretacion que Mujica y el juez Varas le han dado, las copias autorizadas no servirian en ningun caso para nada. Bastaria que los encargados de depositarlas en las tesorerías dijesen al que se las reclamara:—Amigo mio, la lei no nos señala plazo alguno para la entrega; encargaremos por testamento a nuestros herederos que la hagan.

—Pero, señor! es que los orijinales se han perdido.

—Así será; avénganse ustedes como puedan.

—Pero mañana es la votacion, y la lei manda que, a falta de rejistros orijinales, se haga ella con las copias.

—La lei no me señala dia para entregarlas.

Hé ahí la teoría del juez Varas.

Con el mismo derecho con que Mujica entregó las copias en Abril, despues del dia de las votaciones, pudo haberlas entregado en Agosto, en Diciembre, en Enero del 86, o en los dias de las calificaciones venideras.

Ha habido, pues, en este retardo intencional de Mujica un crímen consumado, evidente, que el juez Varas ha dejado en la mas absoluta impunidad. Y no solo lo ha dejado impune, sino que ha ayudado el mismo a constatarlo, a verificarlo y consumarlo, puesto que ha ido él mismo a casa de Elizalde y ha visto por sus propios ojos que la entrega se ha verificado mucho despues del 28 de Marzo.

Este hecho incontestable y público basta para dejar conocer de qué modo piensa el juez Varas llevar y terminar el denuncio sobre el robo de los rejistros de Santiago.

TELEGRAMAS

CABLE SUB-MARINO.

(Via Galveston.)

(Servicio especial de La Union.)

IMPORTANTES NOTICIAS.

COMBATE EN EL AFGHANISTAN.

SE ESPERA

de un momento a otro un rompimiento entre la Inglaterra y la Rusia.

St Petersburg, 9th.—The official Messenger publishes this morning that general Komeroff reports that in consequence of hostile manifestations of the Afghans, he was compelled to attack them. A fight took place on the 30th. of March. The Afghan forces consisting of four thousand men and eight guns, were defeated with a loss of 500 men, all the artillery, two standards, banners and the entire camp outfit. The losses of the Russians consist of three officers and ten soldiers killed and twenty nine wounded.

London, 9th.—There is great depression in financial circles and it is but too evidently felt that war is certain.

Consols closed last night at 97 7/16 and are now quoted at 95 both cash and in account.

De Stael, the russian ambassador, believes that the fighting has been more serious than reported.

Vienna, 9th.—We learn from St Petersburg that the Ameer of Afghanistan's plan of campaing in connection with the English army will, in case of war, be as follows: the ameer's troops are to be divided into four corps d'armes; one remains at Cabul and the other three take up positions against the russians. The three corps embrace 27,800 infantry, 8,800 cavalry and 116 guns.

The ameer has at present 6,700 men divided between Herat, Tachtapol, Sarapool and Cabul.

Russia has mobilized two divisions and sent across the Caspian.

As indicative of the feeling beyond Caucasus, it is asserted that the mussulmans are convinced that Turkey stands on the side of Russia. This notice is the first positive information received here from those regions.

London, 9th.—Paris advices say that 3 per cent rentes are quoted at 76.75.

Great exitement in London stock exchange, amounting almost to a panic over the news of the fight which is regarded as equivalent to a declaration of war.

Foreing funds demoralized. Russian bonds quoted at 82 5/8.

(traduccion.)

San Petersburgo, 9.—El Mensajero Oficial publica esta mañana que el jeneral Komeroff da cuenta de que debido a las manifestaciones hostiles de los Afganes, se vió en la necesidad de atacarlos. El combate tuvo lugar el 30 de Marzo. Las fuerzas afganas, que se componian de 4,000 hombres y 8 cañones, fueron derrotadas con una pérdida de 500 hombres, toda la artillería, dos estandartes, banderas y todo el material de campaña. Las pérdidas de los rusos suben a tres oficiales y diez soldados muertos y 29 heridos.

Lóndres, 9.—Hai mucho abatimiento en los círculos financieros y se palpa con demasiada certeza que la guerra es un hecho.

Los consolidados se cotizaban anoche a 97 7/16 y hoi se cotizan a 95, tanto a plazo como al contado.

De Stael, el embajador ruso, cree que la batalla ha sido mas séria de lo que se dice.

Viena, 9.—Sabemos de San Petersburgo que el plan de campaña del Emir de Afganistan, en union con el ejército Inglés, en caso de guerra, será como sigue: las tropas del Emir se dividirán en cuatro cuerpos; uno de ellos quedará en Cabul y los tres restantes tomarán sus posiciones para hacer frente a los rusos. Las tres divisiones se compondrán de 27,800 hombres de infantería, 8,800 de caballería y 116 cañones.

El emir tiene actualmente 6,700 hombres repartidos entre Herat, Tachtopol, Sarapool y Cabul.

La Rusia ha movilizado dos divisiones que han atravesado el mar Caspio.

Como indicando el sentimiento allende el Cáucaso, se asegura que los Musulmanes están convencidos de que la Turquia simpatiza con la Rusia. Esta noticia es la primera comunicacion positiva llegada de esas rejiones.

Lóndres, 9.—Avisan de Paris que las *rentes* del 3 por ciento se cotizan a 76.75.

Gran exitacion en la bolsa de Lóndres, casi pánico, con motivo de las noticias sobre la batalla que se considera como equivalente a una declaracion de guerra.

Fondos públicos estranjeros desmoralizados. Los bonos rusos se cotizan a 82 5/8.

AJENCIA HAVAS.

(Servicio especial de La Union).

Paris, Abril 9.—El crédito de 15 millones de francos votado por la Cámara de Diputados lo ha sido tambien por el Senado.

—El diputado Floquet fué elejido presidente de la Cámara, en reemplazo de M. Brisson.

TELEGRAMA COMERCIAL

RECIBIDO POR LA BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

(3.55 P. M.)

Liverpool, Abril 9 de 1885.

Las últimas cotizaciones son:

Cobre en barra de Chile, £ 44 10 por tonelada de 2240 lib. inglesas, vendedores. £ 1 ménos que en la semana anterior

Salitre.—Venta de cargamentos llegados a Liverpool 9.4 1/2. por quintal de 112 lib. inglesas, compradores.

Venta de cargamentos llegados al Reino Unido 9.16, por quintal de 112 lib. inglesas, compradores

Venta de cargamentos por llegar tarde al Reino Unido, 9.10 1/2, por quintal de 112 lib. inglesas, compradores.

Trigo de Chile, buena calidad, venta de cargamentos por llegar al Reino Unido, 35.—1.6 más.

Plata 48 7/8 por onza Troy.

VALPARAISO.

A los suscritores a "La Union"

Se suplica a los abonados a nuestro diario, se sirvan darnos cuenta inmediata de cualquiera falta que noten en el servicio, a fin de tomar las medidas que sean del caso.

FERMIN SOLAR AVARIA,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio a la calle Arturo Prat, número 70. 55-Feb 26-ha.

REMATE

Por acuerdo celebrado ante el abogado don Nicanor Miranda Rebolledo, juez partidor de las sucesiones de don Juan de Dios Vargas, doña Juana Guerra de las de sus hijos Olegario y Juan de Dios 2.° Vargas, se ha señalado el miércoles 15 de Abril para el último pregon y remate de una casa-quinta de las espresadas sucesiones, ubicada en San Francisco de Limache, calle Caupolican, núm. 5.

El remate tendrá lugar a las 2 P. M. del dia indicado, en el estudio del compromisario, Prat 35.

Los antecedentes se encuentran en la notaria del que suscribe.

Valparaiso, Marzo 27 de 1885 — José María Vega V., N. y C. de C. 58-Mzo 2-13v.

NEGOCIO DE CAMPO

Se desea encontrar un socio con capital para explotar un fundo del sur de valor de 60 000 pesos

Mide mil cuadras planas, susceptibles de riego, haciendo algunos trabajos. Es aparente para crianza de ganado vacuno y lanar J para siembra de cereales. Dista dos leguas de una estacion del ferrocarril.

El mismo dueño de ese fundo dispone de muchos bosques y tiene una máquina de aserrar, para cuyo negocio necesita tambien otro socio.

Para mas pormenores, dirijirse en Santiago a don Juan A. del Solar y en Valparaiso a la oficina de La Union, Prat 70.

AVISOS y SUSCRICIONES

En Valparaiso solo se reciben avisos y suscripciones a La Union en la oficina del diario, calle Arturo Prat, núm. 70.

EL EDITOR.

Doctor Mazzei,

especialista en las enfermedades de los ojos. Santiago, 103, Catedral, de 12 a 2 P. M.

Nuestro ministro en España.

La Ilustracion Española y Americana, en su número correspondiente al 28 de Febrero da un grabado con el retrato del vice-almirante don Patricio Lynch, acompañándolo de una biografía en que se lee el siguiente concepto: «Nos felicitamos de que el primer ministro plenipotenciario enviado a España por la República de Chile sea una persona de tan altas prendas como el ilustre vice-almirante don Patricio Lynch».

Revista de Artes y Letras.

El número 17 de esta importante publicacion trae el siguiente sumario:

Una cuestion nueva, J. Joaquin Larrain Z.—A los Andes, Arcesio Echobar.—Rimas, Bernardo Solar Avaria.—La direccion de los globos, J. Jamin.—Don Manuel José Gandarillas en el Congreso de 1825. X.—Recuerdos, Claudio Barros B.—Mi vida de pensionista (conclusion) J. Ramon Gutierrez M.

¡Cuidado con el sétimo mandamiento!

Nos permitimos rogar a nuestros colegas El Mercurio y La Patria que nos citen cuando tomen nuestro cablegrama.

En nuestro número de ayer dimos en la seccion algunas noticias que a última hora nos llegaron por el cable submarino.

El Mercurio del mismo dia copió literalmente nuestra traduccion y probablemente por olvido no nos citó.

Pero La Patria no se contentó con eso sino que al pié de los telegramas cita a Los Debates, para hacer creer que los trascribe de este diario.

Pero como segun hemos dicho, esos telegramas llegaron en la noche, Los Debates no pudieron obtenerlo, por manera que La Patria ha quedado en descubierto, porque Los Debates llegados hoi no traen los telegramas.

Hacemos estas observaciones porque mui frecuentemente nuestros colegas de Valparaiso y de Santiago se surten con noticias de nuestro diario y una vez entre mil nos citan.

Cámara de Comercio.

Publicamos a continuacion el acta de la última sesion celebrada por dicha corporacion.

Consejo de administracion.—*Sesion en 6 de Abril de 1885.*—Presidió el consejero señor Nicolas F. Linnich, por ausencia de los señores presidente y vice de la cámara, y con asistencia de los señores consejeros Liebich, Beeche, Solari, Fischer, el tesorero señor Dèvès y el secretario que suscribe.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.° De una carta del consejero señor Raby avisando no poder asistir y de los avisos verbales dado con igual objeto por los consejeros señores Lackson y Browne.

2.° Se dió cuenta de estar fallada por el tribunal de arbitraje la cuestion de los señores Weber y Ca. con los señores Ed. Kendall y Ca. y encontrarse apelado dicho fallo por los señores Weber y Ca No habiendo número para conocer de la apelacion entablada, se resolvió citar a una sesion especial con tal objeto para el mártes 7 del actual, y se postergó para esta misma reunion la eleccion del nuevo consejero que debe reemplazar al señor Luis Guerin.

3.° En seguida se votó la admision del señor José A. 2.° Verdugo como miembro de la cámara, y resultó aceptado por unanimidad de votos.

4.° Se dió por último cuenta de una nota del presidente de la Bolsa Comercial comunicando el ofrecimiento que el directorio del Cuerpo de Bomberos hacia de su local de reuniones para la celebracion de las sesiones del directorio de la Bolsa y del consejo de la cámara. Se acordó acusar recibo de este oficio y agregar al señor Linnich a la comision nombrada para acercarse al señor Ministro de Hacienda en demanda de local en los nuevos edificios que se construirán para reemplazar al que se proyecta demoler.

Despues de esto se levantó la sesion a los 4 P. M.—Nicolas F. Linnich, presidente interino.—Francisco A. Pinto, secretario.

El señor don Marcial Martinez en España.

Tomamos de un diario español lo siguiente:

"Un americano ilustre, el señor don Marcial Martinez, ministro plenipotenciario de la república de Chile en Inglaterra, acaba de pasar entre nosotros algunos dias con su distinguida familia. El señor Martinez va a Portugal representando a su gobierno en el próximo congreso postal.

Cuando el congreso termine, el distinguido diplomático se detendrá nuevamente en Madrid, donde proyecta pasar una temporada.

Entónces podrá la sociedad madrileña admirar la hermosura y la distincion de la señora y de la señorita Martinez, al mismo tiempo que las esquisitas prendas de talento y caballerosidad que adornan al ministro chileno, entusiasta a su vez por la madre patria y gran conocedor de nuestros hombres y de nuestra historia política y literaria."

Cleveland-Blaine.

Leemos en El Mercurio de ayer:

"Segun noticias de los Estados Unidos se trataba de la reconciliacion política y personal de estos dos hombres notables que en la campaña electoral se sacaron el uno al otro hasta la madre... El prudente senador Evarts, recientemente elejido por el estado de Nueva York, es el intermediario entre los dos contendientes, y como el presidente Cleveland lleva dadas ya en tan corto tiempo tantas señaladas pruebas de poseer un espíritu superior, se esperaba que la empresa de la reconciliacion daria prontos felices resultados al Néstor americano, que tiene tantas agallas en su tacto como arrugas en su pálido y lampiño rostro."

Invitacion a un congreso histórico americano.

El Gobierno de la República de Santo Domingo ha dirijido al de Chile y a todos los gobiernos de las repúblicas americanas una circular invitándolos para que envien uno o varios delegados a un congreso histórico que se reunirá en la ciudad de Santo Domingo el 10 de Setiembre próximo, con el objeto de discutir y fallar acerca de la autenticidad de los restos atribuidos a Cristóbal Colon, a la vista del sitio en que han sido encontrados.

Hé aquí la circular que creemos interesante;

«República Dominicana.—Secretaría de estado de relaciones exteriores.—*Santo Domingo, Diciembre 24 de 1884.*—Señor Ministro: Por circular de fecha 4 de Abril de 1880 dirijida a todos los gobiernos de América y a varias naciones europeas tuvo la honra esta secretaría de estado de poner en conocimiento del Gobierno de V. E, el feliz hallazgo de los restos del insigne descubridor de la América, Cristóbal Colon, ocurrido en el pavimento de la catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre de 1877, y de adjuntarle a la vez, con las oportunas reflexiones, un ejemplar de las obras que, para ilustrar la controversia con tal motivo suscitada y apoyar la verdad del hallazgo, se habian publicado en esta República.

Incluíase en dicha circular un decreto espedido por el Gobierno provisorio el 1.° del mismo mes, por virtud del cual se solicitaba de los gobiernos espresados el concurso pecuniario que tuvieran a bien ofrendar para erijir en esta ciudad un monumento digno de contener la preciada reliquia. Miraba aquella invitacion a no arrogarse la República solo el derecho de cumplir, a nombre de la civilizacion universal, la deuda de reconocimiento por los pueblos todos del nuevo continente contraida, y aun por las naciones europeas que en él tienen posesiones, cuyos dominios o riquezas se ensancharon por efecto del gran descubrimiento.

Así y todo, y aunque la mayor parte de los gobiernos y americanos y alguno europeo contestaron favorablemente, el dominicano, vista la imposibilidad de constituir el proyectado monumento en la forma concebida, y atento a consideraciones de otro linaje, ha resuelto desistir de la jestion iniciada y limitarse a los recursos de su propio tesoro para honrar los despojos del esclarecido marino que distinguió con tan marcada predileccion a la Española, cuna y fuente de la nacionalidad dominicana. Fúndase tal determinacion en la conviccion que abriga este Gobierno de que, dada la grandeza del objeto anhelado, el valor de la ofrenda nunca alcanzaria a tanto, consistiendo el mérito principal de la obra en su propio fin; y bajo este concepto opina que puede, sin desdoro, prescindirse del concurso internacional para realizar el propósito del Gobierno provisorio, que es espresion fiel del sentimiento público, y el cual será tanto mas adecuado cuanto mayor el sacrificio que se imponga la República en aras de tan noble pensamiento.

Por otra parte, V. E. sin duda no lo ignora, si bien se creyó ántes de ocurrir aquel evento, por muchos considerado como providencial, que los restos anónimos exhumados de otra bóveda contigua y trasladados a la ciudad de la Habana en 1795 eran los del primer almirante de las Indias (como lo atestiguan justísimas reivindicaciones de escritores nacionales basadas en tal creencia), la historia ha tenido que reconsiderar el punto y ha rectificado ya tan grave error, rindiendo culto a la verdad.

Solo España no ha podido reconocer el hecho, por vedárselo sin duda el fallo de su Real Academia de la Historia, que sostiene la creencia primitiva de que los restos del primer almirante don Cristóbal Colon son los que se inhumaron en la catedral de la Habana en 1795.

En presencia de este fallo contradictorio, el Gobierno dominicano, que desea y procura por todos los medios el esclarecimiento de la verdad, y supone a España y demas naciones que tienen posesiones en este continente y aun a las que no las tienen, tan interesadas como él mismo en el resultado de esta controversia histórica, ha resuelto invitarlas, juntamente con los gobiernos americanos, para que concurran por medio de uno o varios delegados a un congreso histórico que se reunirá en la ciudad de Santo Domingo el 10 de Setiembre del año próximo entrante, con el objeto de discutir y fallar acerca de la autoridad de los restos atribuidos a Colon a la vista del sitio y objetos relacionados con el suceso a que acabo de referirme.

Al trasmitir al Gobierno de V. E esta invitacion, juzgo innecesario insistir en el interés universal que reviste el punto sometido a la consideracion del futuro congreso. La causa debatida no es la de un hombre ni de un pueblo, sino la de todas las naciones y de todos los siglos, cuyo deber es rendir homenaje a la verdad en todo tiempo y circunstancias.

Con este motivo me es grato suscribirme de V. E. con todo respeto y consideracion, atento servidor.—Eliseo Grullon.—Excelentísimo señor ministro de relaciones exteriores de Chile.»

Buzones de ingeniosa invencion.

El proveedor de buzones mecánicos del gobierno de Italia ha dirijido desde Lisboa a nuestro Gobierno una propuesta de venta de esos buzones para establecerlos en Chile. Hé aquí la nota que se ha dirijido y que traducimos:

«Memoria descriptiva del nuevo buzon mecánico para cartas, con privilejio.—El buzon mecánico para cartas que el infrascrito tiene el honor de presentar a V. E. tiene por objeto facilitar al Gobierno la vijilancia y regularidad del servicio, ofreciendo ademas la mas eficaz garantía posible contra los fraudes.

Estos buzones en una gran ciudad representan otras tantas oficinas de correos en donde el público puede con entera confianza y sin temor de estravío depositar las cartas y pliegos mas importantes sin recurrir a la administracion central.

El establecimiento de estos buzones en las calles de una ciudad es mui fácil de colocar en la muralla por medio de dos ganchos que los aseguran sólidamente y no permiten desprenderlos.

El servicio para sacar las cartas se ejecuta por un factor que lleva un saco mecánico de cierro que aquel introduce hasta el fondo del buzon, y apoyando el dedo en el boton colocado en medio, todo se abre a la vez, es decir, la puerta del buzon, la puerta del cierro y la puercita del horario. En esta posicion el saco no puede ser sacado si ántes no se cierran las puertas del cierre y del buzon, lo que se ejecuta levantando las dos manecillas que tiene el cierro a cada lado. Este solo movimiento basta para cerrarlo todo. El factor sólo tiene que cambiar la pequeña placa que indica la hora de la recojida de las cartas y pasar despues a recojer las cartas de los demas buzones. Así el factor ahorra mucho tiempo, pues no tiene que hacer mas que dos simple movimientos para sacar las cartas.

El horario indicado por la pequeña placa sirve tambien de comprobacion a la administracion de correos tocante a la regularidad del servicio hecho por sus ajentes.

Lo que principalmente carácteriza la cerradura de este buzon es que no tiene llave, ni manecilla ni manivela jiratoria, pues funciona y se abre de una manera automática.

Esas cerraduras fabricadas con el mayor esmero son de gran solidez y no exije gasto de conservacion.

Ninguna sustraccion es posible con estos buzones, lo que inspira la mayor confianza al público.

Ventaja de los nuevos buzones privilejiados.

1.° El público queda completamente garantido en su correspondencia merced a la seguridad del mecanismo.

2.° Estos buzones son de tal capacidad que no se puede llenarlos en el intervalo de una a otra recojida, al paso que en el dia se encuentran a menudo las cartas en la misma abertura, espuestas a ser estraidas fácilmente con la mano.

3.° El mecanismo de los buzones impide todo fraude que pudiera cometer ya el público o ya el personal del servicio.

4.° Este buzon economiza mucho tiempo, bastando un instante para la recojida de las cartas.

5.° Ofrece tambien una grande economía del personal: un solo factor puede hacer la recojida de doce y mas buzones con un solo saco de cierro, segun el cuartel mas o ménos comercial.

Es seguro que con el desarrollo comercial aumentarán las dificultades del servicio de correos, y los nuevos buzones e carta serán necesariamente adoptados